



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 343.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 305/2021 del 15 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por el cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Resolución SFP N° 37/2021 del 28 de enero de 2021, "Por la cual se establece el procedimiento para la presentación de pedidos de excepción al Concurso de Méritos para la contratación temporal de personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda".

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública se expidió en los términos del Dictamen-DGAJ/N° 580/2021 del 11 de junio de 2021.

Que los contratos deben ser aprobados por resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art 1°. Autorizar la recontractación temporal de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se indica a continuación:

Cantidad	N° C.I.	Nombre(s) y apellido(s)	Rubro	Categoría	Cargo/función	Salario Gs.	Vigencia del contrato
1	3.971.063	María Pabla Cáceres	144	XJ4	Auxiliar administrativo	3.289.258	14 de junio al 31 de diciembre del 2021
2	5.201.115	Diego Nicolás Rodríguez Fernández	144	XJ4	Auxiliar administrativo	2.192.839	1 de junio al 31 de diciembre del 2021

N° _____



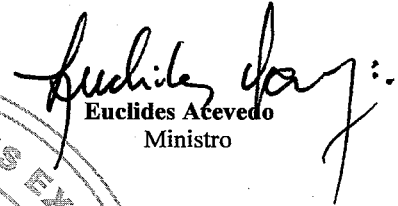
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 343.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Art 2°. Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los contratos de prestación de servicios como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art 3°. Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución en el rubro 144 - Jornales del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- Art 4°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro



N° _____